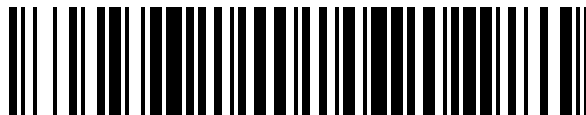


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 225 192**

21 Número de solicitud: 201831942

51 Int. Cl.:

A61M 37/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.02.2019

71 Solicitantes:

**ALKIMIA TECHNOLOGY AND STETIC, S.A
(100.0%)**

**CIUDAD DE FRIAS Nº 2 (NAVE 43) Polígono
Industrial Camino de Getafe
28021 Madrid ES**

72 Inventor/es:

GONZÁLEZ HUMMERICH, Miguel Cristobal

74 Agente/Representante:

ABELLÁN PÉREZ, Almudena

54 Título: **CARTUCHO PARA TATUAR Y MICROPIGMENTAR**

ES 1 225 192 U

DESCRIPCIÓN

Cartucho para tatuar y micropigmentar

5 **Campo técnico de la invención**

La presente invención corresponde al campo técnico de los cartuchos para tatuar y micropigmentar, formados por una carcasa con un primer extremo de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar y medios de posicionamiento respecto a dicha máquina
10 formados por una pestaña de tope situada en la superficie exterior de la carcasa y, un émbolo apto para encajarse en el interior de la carcasa con al menos una aguja fijada en un extremo del mismo tal que dicha aguja sobresale por un segundo extremo de dicha carcasa.

Antecedentes de la Invención

15

En la actualidad existe una gran afición a los tatuajes y lo que empezó como una moda pasajera, símbolo de rebeldía, se ha convertido en un modo de expresarse para personas de cualquier edad, que llegan a considerar el tatuaje como un arte.

20

Los medios para realizar los tatuajes o micropigmentaciones también han evolucionado enormemente desde los inicios hasta nuestros días, y es así que actualmente las máquinas de tatuar y micropigmentar siguen en continuo desarrollo y perfeccionamiento.

25

De este modo, tradicionalmente se trabajaba con máquinas de bobinas, que resultan más económicas y fáciles de conseguir, pero con el tiempo surgieron las máquinas rotativas que se han ido popularizando entre los artistas del tatuaje y micropigmentación gracias a las ventajas que presentan en comparación a las máquinas de bobinas.

30

Entre estas ventajas destaca el poco peso de la máquina rotativa, de manera que al ser mucho más ligeras permiten al artista trabajar más tiempo sin cansarse tanto. También ayuda a tener menos calambres en las manos y con ello menos posibilidad de errores en el trazado.

35

Estas máquinas realizan poco ruido en comparación a las de bobinas, resultando más cómodas para los usuarios.

Así mismo, son máquinas con una gran versatilidad, pues se pueden utilizar como un delineador o sombreador, dependiendo del tipo de aguja que se seleccione. Esto significa que un artista puede realizar todo un tatuaje, sea cual sea la dificultad del diseño, utilizando una única máquina.

5

Las máquinas rotativas utilizan un cartucho de tatuar en el que va insertada al menos una aguja para realizar el tatuaje o micropigmentación, que resulta más novedoso y cómodo que las tradicionales agujas utilizadas en las máquinas de bobinas. Además existe multitud de variedades de estas agujas para elegir.

10

No obstante, estos cartuchos siguen presentando ciertos inconvenientes como es el hecho de que transmite unas vibraciones indeseables de la propia máquina al tatuador que sujeta el cartucho para realizar el tatuaje o la micropigmentación.

15

Esto es debido a que la máquina rotativa dispone de un motor que gira y golpea el émbolo del interior del cartucho, que a su vez empuja las agujas que sobresalen del extremo del cartucho y de este modo introducen el pigmento en la piel del cliente mediante punciones. Es en esta acción cuando se transfieren las vibraciones de la máquina al cartucho, transmitiéndolas a la punta de las agujas. Estas vibraciones se transmiten igualmente a la

20

mano del tatuador, generando imprecisión en la realización del tatuaje o micropigmentación, por lo que resultan molestas y fastidiosas.

Otro aspecto a tener en cuenta de estos cartuchos es que están realizados en plástico rígido por lo que al realizar un tatuaje o micropigmentación de más de 15 minutos, generan irritación en los dedos de la persona que sujeta el cartucho para realizar dicho tatuaje o micropigmentación.

25

No se ha encontrado en el estado de la técnica ningún cartucho que presente una solución a estos problemas, por lo que resulta necesario encontrar algún modo que permita la reducción de las vibraciones que se transmiten desde el cartucho a la mano del tatuador, y en la medida de lo posible, las irritaciones por el contacto continuado con el mismo.

30

Descripción de la invención

35

El cartucho para tatuar y micropigmentar que aquí se presenta está formado por una carcasa con un primer extremo de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar, un

segundo extremo opuesto y medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente a modo de tope situado en la superficie exterior de la carcasa, alrededor del contorno de una primera sección intermedia de la misma. El cartucho presenta así mismo un émbolo apto para encajarse en el interior de la carcasa con al menos una aguja fijada en un extremo del mismo tal que dicha aguja sobresale por el segundo extremo de dicha carcasa.

Este cartucho para tatuar comprende un elemento de agarre que presenta forma tubular de dimensiones tales que permiten su acoplamiento alrededor de la superficie exterior de una porción de la carcasa. Dicho elemento de agarre está fijado a esta porción mediante unos medios de fijación.

Esta porción de la carcasa está comprendida entre la primera sección intermedia y una segunda sección situada entre el segundo extremo de la carcasa y dicha primera sección intermedia.

Por su parte el elemento de agarre está formado por material antideslizante y absorbente de vibraciones y presenta una longitud menor que la distancia comprendida entre dicha primera sección intermedia y el segundo extremo de la carcasa.

Con el cartucho para tatuar y micropigmentar que aquí se propone se obtiene una mejora significativa del estado de la técnica.

Esto es así pues se consigue un cartucho que dispone de un medio de agarre que evita que las vibraciones de la máquina se transmitan al tatuador, gracias a que el contacto con el cartucho se realiza a través del elemento de agarre que configura una superficie antideslizante que evita todo tipo de transmisión de vibraciones. Esto repercute directamente en el resultado obtenido por el tatuador, pues al no sufrir las indeseables vibraciones se consigue un trabajo mucho más preciso.

Por otro lado, como el tatuador ya no mantiene contacto directo con el cartucho de plástico rígido, sino que el contacto se realiza a través del elemento de agarre, se logra evitar todo tipo de irritaciones cutáneas, alergias, rozaduras, durezas... en la yema de los dedos, pudiendo de este modo realizar trabajos de larga duración de una forma mucho más cómoda y relajada.

Se obtiene por tanto un cartucho para tatuar y micropigmentar muy sencillo de obtener, así como muy fácil y cómodo de utilizar, que resulta muy eficaz en el uso que se le pretende, así como con el resultado obtenido con el mismo.

5 Breve descripción de los dibujos

Con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se aporta como parte integrante de dicha descripción, una serie de dibujos donde, con carácter ilustrativo y no
10 limitativo, se ha representado lo siguiente:

La Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del cartucho para tatuar y micropigmentar, según un modo de realización preferente de la invención.

15 La Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la carcasa del cartucho para tatuar y micropigmentar y del elemento de agarre por separado, según un modo de realización preferente de la invención.

Descripción detallada de un modo de realización preferente de la invención

20 A la vista de las figuras aportadas, puede observarse cómo en un modo de realización preferente de la invención, el cartucho (1) para tatuar y micropigmentar que aquí se propone está formado por una carcasa (2) y un émbolo.

25 La carcasa (2) presenta un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto y como puede observarse en la Figura 2, medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (8) a modo de tope situado en la superficie exterior de la carcasa (2), alrededor del contorno de una primera sección intermedia (3) de la misma.

30 Por su parte, el émbolo está configurado tal que resulta apto para encajarse en el interior de la carcasa (2) y presenta una aguja (4) fijada en un extremo del mismo tal que dicha aguja sobresale por el segundo extremo (2.2) de dicha carcasa (2).

35 Este cartucho (1), como se muestra en la Figura 1, comprende un elemento de agarre (5) que presenta forma tubular de dimensiones tales que permiten su acoplamiento alrededor

de la superficie exterior de una porción de la carcasa (2) y está fijado a la misma mediante unos medios de fijación. En este modo de realización los medios de fijación están formados por un material adhesivo.

- 5 Esta porción está comprendida entre la primera sección intermedia (3) y una segunda sección (6) situada entre el segundo extremo (2.2) de la carcasa (2) y dicha primera sección intermedia (3).

- 10 El elemento de agarre (5) está formado por material antideslizante y absorbente de vibraciones y presenta una longitud menor que la distancia comprendida entre dicha primera sección intermedia (3) y el segundo extremo (2.2) de la carcasa (2).

- 15 En este modo de realización preferente de la invención, el elemento de agarre (5) está formado por silicona, no obstante, en otros modos de realización puede estar formado por espuma foam, goma EVA, polietileno, caucho, corcho o cualquier material de similares características antideslizantes y de absorción de vibraciones.

- 20 La condición de antideslizante permite un agarre perfecto de los dedos del tatuador al cartucho (1), mientras que la condición de absorbente de vibraciones logra evitar la transmisión de las vibraciones de la máquina a la mano del tatuador.

Como se muestra en las Figuras 1 y 2, el elemento de agarre (5) comprende al menos una estría (7) de forma curva situada sobre al menos parte de la superficie exterior del mismo.

- 25 En este modo de realización preferente de la invención, el elemento de agarre (5) presenta varias estrías (7) equidistantes y paralelas, contenidas en secciones transversales del elemento de agarre (5). Además, en este caso las estrías (7) están formadas por círculos alrededor del contorno del elemento de agarre (5).

- 30 En otros modos de realización las estrías pueden tener formas distintas, como por ejemplo estar formadas por arcos que no abarcan la totalidad del contorno del elemento de agarre (5), o bien estar dispuestas según un plano longitudinal del mismo.

- 35 Como puede observarse en las Figuras 1 y 2, en este modo de realización preferente de la invención, el elemento de agarre (5) presenta un primer extremo (5.1) situado en correspondencia con la primera sección intermedia (3) de la carcasa (2) y un segundo

extremo (5.2) opuesto, siendo el diámetro del primer extremo (5.1) mayor que el diámetro del segundo extremo (5.2) del mismo. De esta manera el elemento de agarre se dispone cubriendo el saliente (8) a modo de tope de la carcasa (2), pues los dedos del tatuador hacen contacto con dicho saliente (8) y de ese modo se evita cualquier contacto con el plástico de la carcasa (2) del cartucho (1).

La forma de realización descrita constituye únicamente un ejemplo de la presente invención, por tanto, los detalles, términos y frases específicos utilizados en la presente memoria no se han de considerar como limitativos, sino que han de entenderse únicamente como una base para las reivindicaciones y como una base representativa que proporcione una descripción comprensible así como la información suficiente al experto en la materia para aplicar la presente invención.

REIVINDICACIONES

- 1- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, que presenta una carcasa (2) con un primer extremo (2.1) de conexión a una máquina de tatuar o micropigmentar, un segundo extremo (2.2) opuesto y medios de posicionamiento respecto a dicha máquina formados por un saliente (8) a modo de tope situado en la superficie exterior de la carcasa (2), alrededor del contorno de una primera sección intermedia (3) de la misma y, un émbolo apto para encajarse en el interior de la carcasa (2) que presenta al menos una aguja (4) fijada en un extremo del mismo tal que dicha aguja (4) sobresale por el segundo extremo (2.2) de dicha carcasa (2), **caracterizado por que** comprende un elemento de agarre (5) que presenta forma tubular de dimensiones tales que permiten su acoplamiento alrededor de la superficie exterior de una porción de la carcasa (2), y está fijado a la misma mediante unos medios de fijación, donde dicha porción está comprendida entre la primera sección intermedia (3) y una segunda sección (6) situada entre el segundo extremo (2.2) de la carcasa (2) y dicha primera sección intermedia (3), y donde el elemento de agarre (5) está formado por material antideslizante y absorbente de vibraciones y presenta una longitud menor que la distancia comprendida entre dicha primera sección intermedia (3) y el segundo extremo (2.2) de la carcasa (2).
- 2- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** el elemento de agarre (5) está formado por silicona.
- 3- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, según la reivindicación 1, **caracterizado por que** el elemento de agarre (5) está formado por espuma foam, goma EVA, polietileno, caucho, corcho o material de similares características antideslizantes y de absorción de vibraciones.
- 4- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** el elemento de agarre (5) comprende al menos una estría (7) de forma curva situada sobre al menos parte de la superficie exterior del mismo.
- 5- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, según la reivindicación 5, **caracterizado por que** cada estría (7) está contenida en una sección transversal del elemento de agarre (5).

- 6- Cartucho (1) para tatuar y micropigmentar, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado por que** el elemento de agarre (5) presenta un primer extremo (5.1) situado en correspondencia con la primera sección intermedia (3) de la carcasa (2) y un segundo extremo (5.2) opuesto, siendo el diámetro del primer extremo (5.1) mayor que el diámetro del segundo extremo (5.2) del mismo.

5

10

15

20

25

30

35

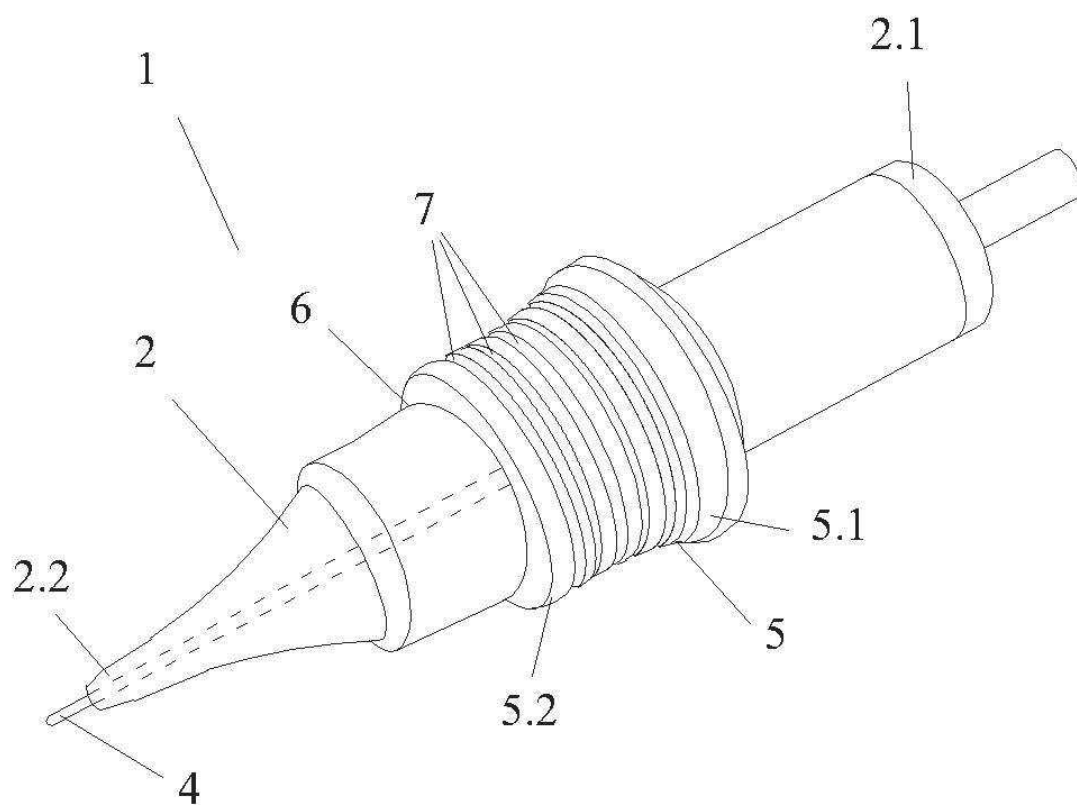


Fig. 1

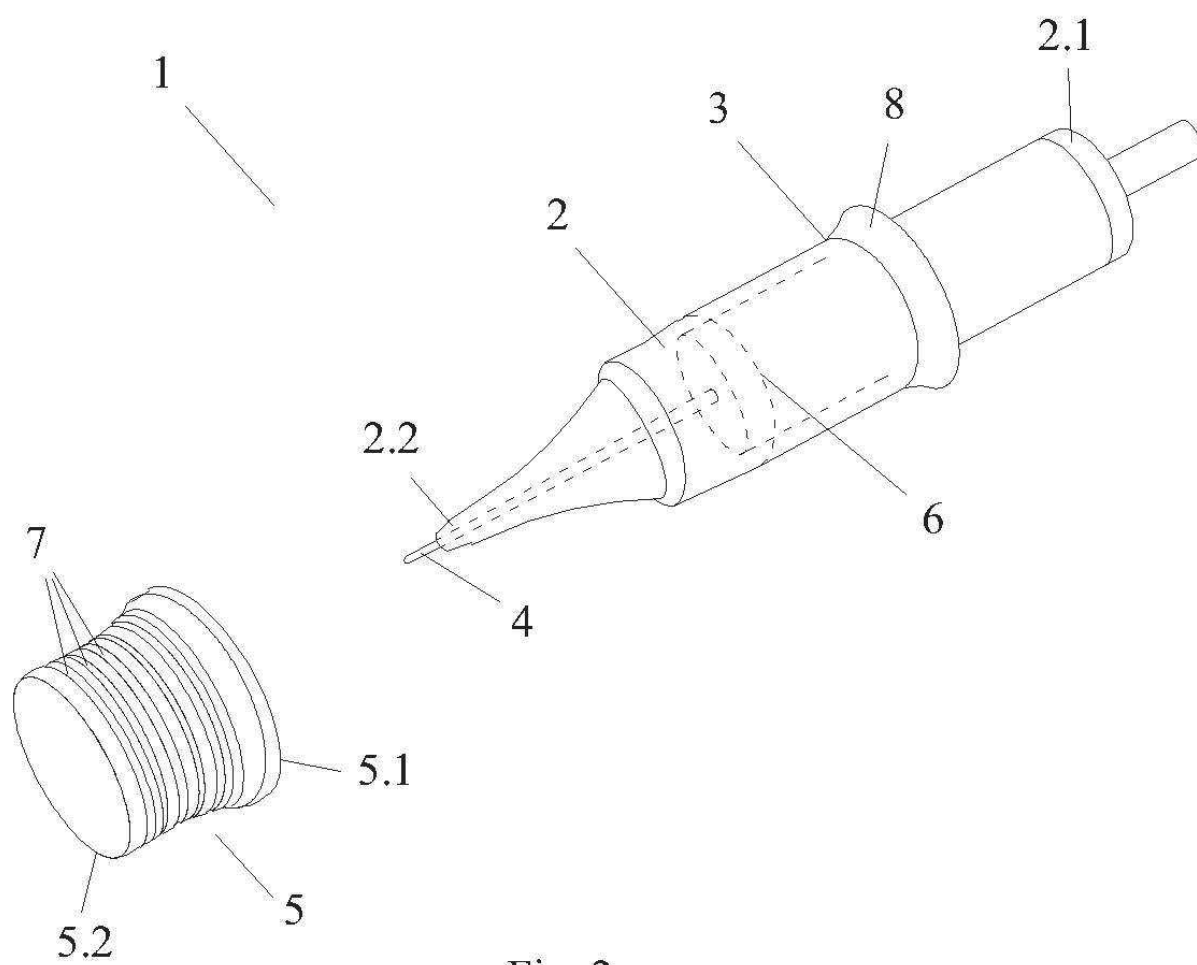


Fig. 2